

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, ¹³ de septiembre de 1989.-

Vistas las presentes actuaciones por las que se solicita autorización para convocar "in situ" una licitación, a los efectos de lograr la reparación y puesta a punto de una máquina fotocopiadora marca Xerox 3100 y por la provisión de diez (10) pots de toner y de un (1) cilindro para la mencionada máquina, con destino al Juzgado Federal de Primera Instancia de Rawson (Chubut); y teniendo en cuenta lo previsto por el art. 56, inc. 1° de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por esta Corte Suprema en su Acordada n° 53/88,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Compras a convocar "in situ" la licitación pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego y cláusulas particulares obrante a fs. 19/20.-

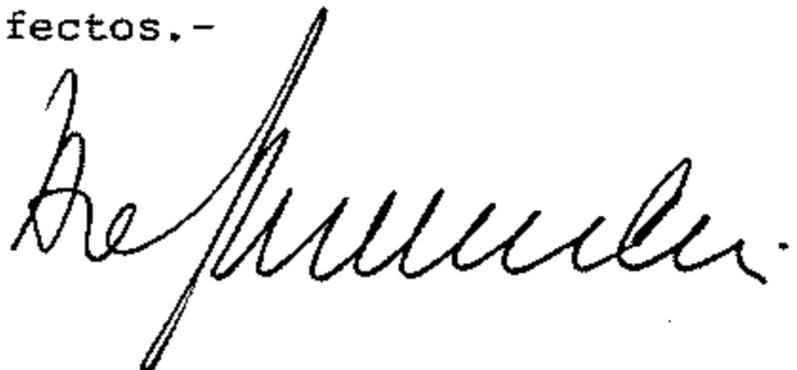
2°) Afectar el presente gasto, que asciende a la suma aproximada de AUSTRALES CUATROCIENTOS SESENTA MIL (A 460.000.-), de la siguiente manera:

A 120.000.- a la Cuenta "Productos químicos y medicinales" (1-05-002-1-12-1210-206),

A 280.000.- a la Cuenta "Otros bienes de consumo" (1-05-002-1-12-1210-225) y

A 60.000.- a la Cuenta "Honorarios y retribuciones a terceros" (1-05-002-1-12-1220-230) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1989 (art. 13 de la Ley de Contabilidad).-

3°) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-



AUGUSTO CESAR BELLUSCIO